

El Gobierno de Navarra "juega con fuego" con las obras del TAV

SUSTRAI ERAKUNTZA :: 20/07/2022

Y lo hace porque ha establecido unas normas anti-incendios tarde y mal. Y porque, además, hace la vista gorda y no aplica las medidas que él mismo ha determinado

Este viernes 15 de julio se ha producido el trágico accidente de un trabajador en las obras del Tren de Alta Velocidad (TAV) a la altura de Tafalla. Según las informaciones recibidas el trabajador tiene heridas muy graves, y se encuentra ingresado en el Hospital de Navarra.

Este trágico suceso esconde otros hechos, no de menor importancia, como es la continuación de las obras del TAV en varios tramos de la Zona Media de Navarra, a la altura de Peralta, Olite y Tafalla. Nos encontramos con una infraestructura que produce innumerables impactos ambientales y sociales, y que además es responsable de la muerte o heridas graves de muchas personas que trabajan en su construcción, como hemos visto, una vez más, en Tafalla.

En esta ocasión, además, se añade otro hecho, relacionado con la ola de calor por la que atravesamos, que nos hace pensar claramente en el Cambio Climático y en la necesidad de abandonar este sistema económico desarrollista y consumista que lo produce. Es paradigmático que uno de los claros exponentes de la falta de un impulso claro en la lucha contra el Cambio Climático por parte de los diferentes Gobiernos es su empeño en mantener en marcha obras e infraestructuras que claramente lo acrecientan, como es precisamente el TAV.

Pues bien, se da la triste circunstancia de que el mismo día del grave accidente en las obras del TAV, estas se estaban realizando en el medio de una importante ola de calor. Y como es conocido, recientemente el Gobierno de Navarra ha modificado la normativa para que durante estos momentos de gran riesgo de incendio, las actividades en los campos y bosques se reduzcan y se eviten las que pueden generar incendios. Se trata de la [Orden Foral 152E/2022](#), publicada el pasado 1 de julio en el Boletín Oficial de Navarra, y en vigor desde esa fecha.

Esta norma indica que: *"en situaciones de meteoalerta "temperaturas máximas extremas" (Niveles de Aviso; Naranja o Rojo) ... queda prohibido el empleo de maquinaria pesada"* durante todo el día. Y la maquinaria pesada a la que se hace referencia, indicada en el apartado 5 del mismo artículo, es: *"el empleo de maquinaria y equipos en suelo no urbanizable deberá cumplir los requisitos exigidos en el apartado segundo del presente artículo para los vehículos a motor que circulan por pistas forestales. ... Se entiende por equipos y maquinaria en suelo no urbanizable cualquier equipo que incluya un motor sea cual fuera su potencia"*. La norma trae también una relación de las citadas maquinarias, que no es exhaustiva, dado que posteriormente se indica que cualquier equipo con motor entraría dentro de esa categoría. La lista de maquinarias, presentada pues como ejemplo, es: *"bulldozer, retro-excavadoras, moto-niveladoras, skidder, procesadoras y auto-*

cargadores forestales, desbrozadoras, cosechadoras, empacadoras y picadoras”.

Vemos, por lo tanto como, el día que se produjo el accidente, este viernes 15 de julio, las obras del TAV estaban en plena actividad, utilizando maquinaria pesada, entre ellas las ya citadas bulldozer, retro-excavadoras, moto-niveladoras... Conocemos este dato no solo por la noticia del terrible accidente sucedido, sino también por varias denuncias que nos han llegado de ciudadan@s de la zona, que fueron testigos de la incesante actividad que se desarrollaba en las obras, de una manera completamente fuera de la legalidad a tenor del citado decreto foral, dado que toda la Zona Media se encontraba en ese momento dentro de la zona donde estaba establecida la alerta naranja por ola de calor.

Las obras en cuestión se realizan en los subtramos “Peralta - Olite” y “Villafranca - Peralta” del “proyecto de construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza - Pamplona en Navarra. Tramo: Castejón - Comarca de Pamplona”. El primero de los tramos fue adjudicado a la empresa AZVI, y el segundo a Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL). Ambas empresas, o sus correspondientes subcontratas, son las responsables de los trabajos que se estaban realizando fuera de la legalidad. Y el Gobierno de Navarra es corresponsable al conocer que se estaban desarrollando, y no haberlos paralizado.

Creemos, una vez más, que el Gobierno de Navarra “*juega con fuego*”. Y lo hace porque ha establecido unas normas anti-incendios tarde y mal, **como denunciábamos recientemente varios grupos**. Y porque, además, hace la vista gorda y no aplica las medidas que él mismo ha determinado, en aquellas actividades que le interesan. Porque es evidente que el Gobierno de Navarra está impulsando con todo su empeño la destrucción del medio ambiente que trae el Tren de Alta Velocidad. Y además, lo impulsa saltándose “*a la torera*” incluso las normativas que él mismo establece, y que hace cumplir a nuestro modo de ver justamente entre otros a los sectores agrario y ganadero, que son fundamentales y muy importantes para nuestra sociedad y territorio.

Pero que tenga en cuenta que la ciudadanía no es ciega, y es testigo de lo que está pasando, como una vez mas ha demostrado. Por tanto, exigimos la debida responsabilidad del Gobierno en el caso de que, además de los accidentes laborales con vidas humanas en juego, se produzcan otros accidentes en los que lo que está en juego es el medio ambiente y el territorio de todos y todas las navarras.

En Navarra, a 18 de julio de 2022.

Fundación Sustrai Erakuntza

<https://eh.lahaine.org/el-gobierno-de-navarra-ljuega>